

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias
Extractivas*
40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Quinta Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-V-18/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-V-18/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo”.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-V-18/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero del presente año.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-V-18/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias
Extractivas*
40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de febrero del presente año.

- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-V-18/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de febrero del presente año.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-V-18/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción III y 31 de la Ley Orgánica; 138 fracción IV, 195 y 196, fracción IV del Reglamento Interno; 22, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban las "Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional".
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-V-18/7 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción III y 31 de la Ley Orgánica; 138 fracción IV, 195 y 196, fracción IV del Reglamento Interno; 22, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el "Reglamento para la transferencia de conocimiento del Instituto Politécnico Nacional".

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS

DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL